

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO NECESIDAD DE PERSONAL POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: AP-IA-FT-056 VERSIÓN: 5 FECHA: 2016-05-04
FECHA:	04	06	2026	
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE				
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)	OFICINA Y/O DIRECCIÓN DE PROCESO	SERVICIO - ÁREA Y/O NOMBRE Y NÚMERO DE CONVENIO	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	
SEDE ADMINISTRATIVA SAN JOSE OBRERO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD	CONVENIO MAS BIENESTAR-8374534-2025	20	
2. SUPERVISIÓN				
RESPONSABLE (Jefe de oficina y/o director administrativo y/o asistencial en caso de supervisión plural o conjunta) o (Servidor designado en caso de supervisión única)				
LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA NOMBRE COMPLETO		DIRECTOR GESTIÓN DEL RIESGO (E) CARGO		
FUNCIONES SUPERVISOR:				
Conforme lo establecido y según el manual de contratación de la entidad, las competencias y obligaciones del superior son las contempladas en el Capítulo 6, Manual de Contratación (Resolución 907 de 2014- Modificada Resolución 103 de 2016)				
3. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO				
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN U OFICIO	PERFIL A CONTRATAR		
TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA		
EXPERIENCIA SOLICITADA (SEGÚN RESOLUCIÓN HONORARIOS SUBRED Y/O ANEXO TÉCNICO CONVENIO)		RIESGO ARL		
0 A 24 MESES DE EXPERIENCIA		III		
4. VALOR HONORARIOS				
VALOR HORA	Nº HORAS PROMEDIO MES	HONORARIOS FIJOS		
\$ 16.200	184	NO APLICA		
5. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO				
OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR TÉCNICO "MAS BIENESTAR" PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO MAS BIENESTAR EN TU HOGAR				
DURACIÓN: DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN EL SECO II HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026.				
JUSTIFICACIÓN: GENERAL: La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo régimen de contratación previsto desde el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 es el de Derecho Privado, y en ese sentido, cuenta con su propio Estatuto y Manual de Contratación, sobre el cual se fijan las reglas y procedimientos en esta materia. Ahora bien y en la gestión integral de la prestación de sus servicios en salud, articula los sistemas de gestión administrativa que garantizan la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad, eficiencia y acorde con las necesidades de los usuarios, de tal forma que se han estudiado las necesidades a satisfacer por el tiempo estrictamente indispensable en la Dirección Integral de Gestión del Riesgo en Salud para el desarrollo de actividades Administrativas, iniciando con la verificación de personal de planta, el cual no es suficiente conforme a certificación expedida por el responsable de la Dirección de Talento Humano de la Entidad y las reglas establecidas para este tipo de contratos, prevista en el Manual de Contratación vigente. Así mismo, es importante señalar que para el caso de Convenios suscritos con la SISSCO, no aplicaran los lineamientos y demás aspectos que se encuentran vigentes en relación con la Tabla de Honorarios de la SISSCO, dado, que estos contienen direccionamientos de tipo administrativo específicos y exclusivos para la ejecución de los mismos.				
ESPECÍFICA: Se hace necesaria la contratación del Gestor Técnico Más Bienestar para el desarrollo del Plan piloto de rotulación operativa y orientación de usuarios Triage IV y V hacia Línea 137 de acciones que desde la gestión son necesarias para la ejecución del convenio extramural Más Bienestar en tu Hogar, con el fin de garantizar la atención con calidad, continuidad y seguridad de los usuarios en su hogar atendidos desde el componente operativo.				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Orientar a los usuarios derivados desde la Línea 137 sobre la ruta de atención correspondiente, de acuerdo con su necesidad en salud y el nivel de prioridad identificado. 2. Educar al ciudadano sobre el uso adecuado de los servicios de urgencias, consulta prioritaria, consulta externa y canales de orientación disponibles. 3. Verificar con la IPS la asignación y atención efectiva del usuario, confirmando oportunidad, modalidad de atención, lugar, fecha y hora de la cita o servicio asignado. 4. Verificar la ocupación de los servicios de urgencias y promover la publicidad institucional de la Línea 137 en las IPS, asegurando que la información sea visible, clara y actualizada; así mismo, notificar las novedades relacionadas con agendamientos lejanos o falta de oportunidad en la atención por parte de la EAPB. 5. Cumplir con los protocolos institucionales de referencia y contrarreferencia. 6. Mantener trato humanizado, respetuoso y digno hacia el paciente y sus acompañantes durante todo el proceso. 7. Y las demás actividades técnicas y administrativas que le sean asignadas, relacionadas con la naturaleza del objeto contractual y el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Gestión del Riesgo.				
6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD				
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable, Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial, Gerente, Subgerente y/o Ordenador del gasto.				
 LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO (E)		 ELIANA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD		
La Dirección Operativa de Gestión de Talento Humano por medio del Formato Certificación de Inadecuación e Inexistencia de Personal en Planta AP-TTI-FT-123, valida que la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o perfil requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.				
Vallo Selección 		Vallo Contratación 		
7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD				
☒ NUEVO: 1. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR:	SI ☒ NO ☐	☐ REEMPLAZA A: NOMBRE: CÉDULA: NÚMERO DE CONTRATO:		
☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:				

EL SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE TALENTO HUMANO
 DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR:

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y de acuerdo con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
JUSTIFICACIÓN	<i>Justificar la causal solicitada</i>

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: **AUXILIAR DE ENFERMERIA** para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR TECNICO "MAS BIENESTAR" PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO MAS BIENESTAR EN TU HOGAR** cuya solicitud fue realizada por **LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD.**

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de junio del año 2026.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO JOYA JOYA
Director Operativo de Gestión del Talento Humano
 Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Revisado por:	Jennifer Lozano Cruz	Profesional Especializado Talento Humano		11 de junio de 2026
Elaborado por:	Gina Arelis Pulido Leguizamón	Apoyo administrativo DGIRS		11 de junio de 2026

Luz Yaneza
19/06/26
H 13:15.

Solicitud No.	423	PERFIL Y NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	20. AUXILIAR DE ENFERMERIA 3. BACHILLER
VERSIÓN: 2026			

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA	FECHA DE ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
Elaboración de los siguientes formatos: a) Formato de necesidad de personal ops b) Formato de solicitud de CDP c) Formato de certificado de inexistencia e insuficiencia	Responsable Administrativo y/o Enlace Operativo de cada Dirección o Proceso	Gina Pulido	4/06/2026	
Corrobar la información registrada en la elaboración de los formatos y otorgar el aval para el trámite de firmas.	Profesional - Selección	Claudia Dávila	11/06/2026	
Tramite firmas de los fomatos	Jefe de oficina y/o director administrativo (Servidor designado en caso de supervisión única)			
	Vo.Bo. Selección		19/06/2026 1+00pm	
	Vo.Bo. Contratación		19-06-2026	
	Vo.Bo. Referente Convenio		19 Jun 26	
	Profesional Presupuesto (Elaboracion y Expedicion de CDP)			
	Vo.Bo. Ordenador del Gasto			
Responsable del proceso de reclutamiento y selección	Profesional o técnico responsable			